



I. Municipalidad
de Quintero

0002287

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

1. - El contrato vigente entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Victor Morales Fuentes MCS E.I.R.L. según Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 03.03.2017.
2. Informe técnico y factura correspondiente al mes de Mayo de 2017, enviado por la oficina de Personal.
3. Lo prescrito en la notificación recibida de BANCO ESTADO RUT: 97.030.00-7, en la cual indica la cesion de factura N° 20, por parte de Victor Morales Fuentes MCS E.I.R.L.
4. Lo prescrito en la Ley N° 19.983 art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.
5. El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°20 de VICTOR MORALES FUENTES MCS E.I.R.L, RUT: 76.456.157-0, por un monto total de \$18.743.293, a BANCO ESTADO, RUT: 97.030.000-7, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de BANCO ESTADO.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por el servicio de vigilancia en borde costero e instalaciones municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YOLANDA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/PLG/mmr.-